

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de julio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acto administrativo relativo al expediente de fijación de justiprecio que se cita.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, C/ Marqués de Larios, 9, planta 3.^a

Núm. Expte.: 41/12.

Interesados/as: Don Rafael Muñoz Toledo, don Segundo Muñoz Toledo y doña Pilar Muñoz Toledo.
Último domicilio conocido: Avda. Dr. Federico Rubio y Galí, 9. 28039, Madrid.

Interesados/as: Doña Elvira Pereira Pérez, don Antonio Muñoz Pereira, don Carlos Muñoz Pereira y don Jorge Muñoz Pereira.

Último domicilio conocido: C/ Morazarzal, 104, 5.º B. 28034, Madrid.

Interesados: Don Pablo Aurelio Muñoz Pérez y don Guillermo Antonio Pérez Muñoz.

Último domicilio conocido: Avda. de la Vega, 7, portal 2, 3.º D. 28108, Alcobendas (Madrid).

Interesado: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga. Secretaría General Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Último domicilio conocido: Paseo de Reding, 20. 29016, Málaga

Acto notificado: Propuesta del acuerdo de valoración del expediente 41/12, a los efectos de que el interesado puedan, en un plazo de diez días hábiles, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 3 de julio de 2015.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Teófilo Ruiz Muncio.